



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## **NOTIFICACION**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 2023-1462 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario el Miércoles 11 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que por la Sra. Secretaria se ha formulado la relación de expedientes el 6 de octubre de 2023 a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento y del art. 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo recogido en la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias, Resuelvo:

**PRIMERO:** Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar en el Salón de actos de esta Entidad el **Miércoles 11 de octubre de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL 2024. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. PLANTILLA DE PERSONAL. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. EXPTE.: 2834/2023.**
- 2. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 27-2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. EXPTE.: 2939/2023.**
- 3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA. EXPTE.: 2828/2023.**
- 4. ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE EL SAUZAL. EXPTE.: 2381/2023.**

**SEGUNDO:** Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Sede Electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**TERCERO.-** Notificar el presente a los/las Concejales, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a día de la fecha de la firma.

**LA SECRETARIA.,**  
(fdo. Electrónicamente)  
**María Sánchez Sánchez.**

